

DECRETO N°

3029

TEMUCO,

31 AGO. 2023

VISTOS

1.- Lo establecido en la Ley 21.411, sobre cierres o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de Seguridad.

2.- Según la ordenanza 006 del 18 de noviembre del 2022, que establece el procedimiento a seguir en la solicitud de autorización de cierres o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales por motivos de Seguridad.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, Mediante Providencia N°006072 de fecha 03 de octubre de 2022, Los vecinos del complejo habitacional Puerta del Sol Solicitan la autorización para realizar el cierre de Avenida San Martín en la intersección con camino Botrolhue por medidas de Seguridad, según lo dispone la ley N°21.411, de cierre de calles y pasajes por medidas de Seguridad.

2.- De acuerdo a la ordenanza N°006, se ofició a Bomberos, Carabineros, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección de Obras Municipal y Ministerio de Transporte.

3.- De acuerdo a los informes técnicos, entregados por las direcciones Tránsito y Obras Municipales, los que coinciden en que las dimensiones de la Av. San Martín en la intersección con Camino Botrolhue, supera los siete metros de acera, siendo esta una condición que los vecinos del complejo habitacional Puerta del Sol no pueden subsanar.

DECRETO

1.- Recházese la Solicitud de Cierre de Avenida San Martín en su intersección con camino Botrolhue por medidas de Seguridad.

2.- Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada, entregando o enviando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio, conforme al Artículo N° 46 de la Ley N° 19.880, en la dirección particular del Representante [REDACTED] Temuco, Región de la Araucanía

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes
- Representante Vecinos Puertas del Sol

102777899-


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE